INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1012-2025	Dirección de Economía Digital	901.931.053	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025

Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 7 – Lote 2.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 8.535.670.000,00

Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
4/04/2025	251	24/04/2025	31/12/2025	**agosto-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL (E)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**151625**	10/04/2025		$ 8.535.670.000,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	1012-2025	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	$ 8.535.670.000,00

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
30/08/2025	$ 2.823.335.147,00			0,00%		
30/10/2025	$ 2.823.335.147,00			0,00%		
30/12/2025	$ 2.888.999.706,00			0,00%		
TOTALES	**$ 8.535.670.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 8.535.670.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	2,00%	El contratista realizó el Kickoff del proyecto el 24 de abril de 2025, el cual tiene validez por todo el tiempo de ejecución del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos derivados del mismo, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación, cuyo desarrollo se evidencia en el acta de reunión de inicio de proyecto entregable E2, que fue enviada mediante radicado día 29/04/25 bajo radicado No 251048339 para revisión de MinTIC. El 6 de mayo de 2025 el contratista presentó a la supervisión las subsanaciones al acta de la reunión de inicio. El 14 de mayo de 2025, con consecutivo 252074323 fue aprobado por parte de la supervisión el E2. Acta de reunión de inicio del proyecto, documento que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 002. Contractual / 013. Documentos entregables.	0,00%	2,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 2:	Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados.	4,00%	Para el período de ejecución se encuentran aprobados los siguientes entregables de la etapa de inicio y planeación: *** E1. Acta de constitución del proyecto**. Aprobado por la supervisión el 28/05/2025 con consecutivo 252082020 *** E2. Acta de reunión de inicio del proyecto**. Aprobado por la supervisión el 14/05/2025 con consecutivo 252074323 *** E3. Plan de trabajo del proyecto**. Aprobado por la supervisión el 14/05/2025 con consecutivo 252074323. *** E4. Gestión de Alcance.** Presentado el 23/07/2025 con SC34-2197-2025-REC, se recibió la versión 2 con radicado SC34-2468-2025-REC del 5/08/2025, sobre las cuales se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02699-25 del 12/08/2028, encontrándose en subsanación. *** E5. Gestión del tiempo.** Presentado el 23/07/2025 con SC34-2224-2025-REC, con conservaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02489-25 del 28/07/2025, encontrándose en subsanación por lo que se emitió requerimiento de respuesta con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02703-25 del 12/08/20258 *** E6. Gestión de las comunicaciones.** Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01726-25 del 17/06/2025 *** E7. Gestión de calidad.** Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01843-25 del día 20/06/2025 *** E8. Gestión de los interesados.** Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01727-25 del 17/06/2025 *** E9. Gestión de los recursos.** Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01728-25 del 17/06/2025 *** E10. Gestión de la integración.** Presentado el 06/08/2025 con SC34-2494-2025-REC, con conservaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02700-25 del 12/08/2025, encontrándose en subsanación. *** E11. Estructura de desglose de trabajo**. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20/06/2025. *** E12. Plan de ejecución presupuesta**l. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01852-25 del 20/06/2025. *** E13. Plan de gestión de riesgos**. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24/06/2025. *** E14. Plan de gestión de recursos humanos**. Aprobado el Plan de gestión de recursos humanos con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02352-25 del 21/07/2025. Con corte al 31 de agosto de 2025 se encuentra aprobado en su totalidad el equipo base, sin novedades presentadas en el periodo. *** E15. Matriz de indicadores de gestión**. Aprobado por la supervisión el 14/05/2025 con consecutivo 252074323. En cuanto a las hojas de vida, el estado es el siguiente: - **Equipo base:** El contratista presentó a la supervisión la primeras hojas de vida en el plazo contractual, logrando la aprobación de MinTIC del equipo base requerido para la fase de planeación.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 3:	Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor.	2,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado mediante consecutivo 252074323 del 14/05/2025, el entregable E15. Matriz de indicadores de gestión para la Región 7 Lote 2.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	4,00%	Para el período de ejecución el contratista en las reuniones de seguimiento realizadas para este informe reportó la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de la meta de formación especialmente la relacionada con el primer pago, entre lo descrito se encuentra una concentración importante en el desarrollo de la formación virtual con el fin de cumplir la meta del contrato y poder concentrar los esfuerzos en la formación presencial. De otra parte reportó la continuación de las actividades en apoyo con la Gobernación de Boyacá como aliada en el departamento para la vinculación de docentes en el proceso de formación, así como las alianzas realizadas con las universidades UPTC y UNIMINUTO esta última para los dos departamentos con el fin de lograr la apertura de más bootcamps con la población de las mismas universidades. Como parte de las estrategias reportadas por el contratista se encuentra la promoción de los bootcamps en redes sociales del operador y de los aliados, boletines electrónicos, mensajes dirigidos a la comunidad objetivo.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 5:	Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventordel contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	4,00%	Para el período de ejecución el E26. Infraestructura tecnológica. Entregable fue aprobado en su versión 3, con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025. El 21/08/2025 se realizó mesa de trabajo de seguimiento a la plataforma en la que se revisaron los siguientes aspectos: - Reporte de asistencia cursos presenciales y su visualización en la plataforma tecnológica - Reporte consolidado de bootcamps activos tanto presenciales como virtuales - Equipo de soporte o apoyo técnico para dar solución a los requerimientos de los usuarios de la plataforma. - Visualización en la plataforma de foros realizados y/o programados - Calendario de actividades y frecuencia de actualización - Herramientas de empleabilidad en la plataforma	0,50%	2,00%	2,00%

OBLIGACIÓN 6:	Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	4,00%	Durante el período de ejecución el contratista en la reunión de seguimiento mensual realizada el 29 de agosto de 2025, presentó 4.023 inscritos, y 2.360 campistas con prueba de entrada, con 13 bootcamps abiertos, 9 virtuales y 4 presencial. Datos que corresponden a la base de datos presentada el 28/08/2025, la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. Respecto a las cifras presentadas, con consecutivo TTECH-INTV-CORREO-TTL-00820-25 del 26/08/2025 se remitió al contratista el reporte de novedades con las observaciones encontradas en el archivo plano de campistas cargado el 21-08-2025 en el SharePoint, siendo esta la última base con observaciones generadas en el periodo del presente informe, encontrando las siguientes inconsistencias: **Base campistas: 3.441 registros.** - Novedades relacionadas con inconsistencia de la información: en 318 registros para la variable ejecutor de inglés y documento ejecutor de inglés, 132 en la variable asistencias, 99 en la variable monitor y documento monitor, 25 en la variable ejecutor habilidades de poder y documento ejecutor habilidades de poder, 14 en la variable fecha de inicio de la formación, 9 en la variable municipio y 1 en la variables teléfono. - Duplicados: 188 en estado Advertir (campista en estado inscrito en 2 regiones y lotes diferentes), 74 no válido (campista con estado superior en otra región y lote), 4 registros en formación múltiple y 1 beneficiarios en programación múltiple (campista en estado beneficiario en programación en diferente lote y región). **Base de datos adicionales: 293 registros** - Novedades relacionadas con inconsistencia de la información: 25 novedades en la variables ejecutor de inglés y documento ejecutor de inglés, 12 en la variable monitor y documento monitor, 10 en la variable de asistencias, 7 en la variable fecha inicio de formación y 3 en la variable ejecutor habilidades de poder y documento ejecutor habilidades de poder. - Duplicados base adicionales: 43 en estado Advertir (campista en estado inscrito en 2 regiones y lotes diferentes) y 8 no válido (campista con estado superior en otra región y lote. **Novedades en códigos y nombre de los cursos**: Al realizar la validación de los códigos y nombres de los cursos del año 2025 entre el archivo plano de los campistas (beneficiarios en estado certificado, formado y en formación) y el reporte semanal de seguimiento a la formación 2 no coinciden con el curso. **Nombre de los cursos y asignación en base de datos:** Se identificaron 5 cursos virtuales que actualmente tienen más de 100 campistas en formación y 1 ejecutor de habilidades de poder con mas de 130 campistas.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 7:	Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	4,00%	Durante el período de ejecución, la inteventoría realizó las reuniones de seguimiento semanal y mensual, en las cuales el contratista presentó la cantidad de beneficiarios inscritos, matriculados y en formación, las cuales se realizaron en las siguientes fechas: 1. viernes 1 de agosto de 2025. Reunión semanal 2. viernes 8 de agosto de 2025. Reunión semanal 3. viernes 15 de agosto de 2025. Reunión semanal 4. viernes 22 de agosto de 2025. Reunión semanal 5. viernes 29 de agosto de 2025. Reunión mensual El contratista reportó en la base de datos del 28/08/2025, reportó 4.171 inscritos y 1.157 matriculados, de los cuales campistas en formación, 106 en formación presencial y 853 en formación virtual, esta información se encuentra en análisis por parte de la interventoría. En contraste con la base de datos remitida el 21/08/2025 la cual se encuentra revisada por la interventoría, se tenían 3.441 inscritos y 998 matriculados, de los cuales 106 se registraban en formación presencial y 758 en formación virtual. En cuanto a los adicionales en la reunión mensual se reportaron 355 inscritos y 239 matriculados. Igualmente, se presentó la siguiente información por cohorte: - Cohorte 1. Se cuenta con 2 bootcamps presenciales en inteligencia artificial y 3 bootcamps virtuales: 1 de Análisis de datos nivel explorador, 1 en Ciberseguridad y 1 en Programación nivel explorador. - Cohorte 2. Se cuenta con 2 cursos presenciales y 1 virtual en Inteligencia artificial nivel explorador. - Cohorte 3. Se cuenta con 2 cursos virtuales en Inteligencia Artificial nivel explorador - Cohortes 4 y 5. Cada una con 1 curso virtual en Inteligencia artificial nivel explorador. - Cohorte 6. Se cuenta con 1 curso virtual en Análisis de datos.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 8:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	4,00%	Durante el período de ejecución se realizó la reunión de seguimiento mensual el 29/08/2025, el contratista reportó 1.039 campistas en formación distribuidos por departamento se tiene la siguiente distribución: - Boyacá: 115 campistas en formación en modalidad presencial y 391 en virtual, para un total de 506 campistas en formación. - Cundinamarca: No se reporta formación presencial y en formación virtual 533 campistas en formación, está cifra se encuentra en validación de la interventoría.	0,50%	2,00%	2,00%

OBLIGACIÓN 9:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4,00%	Para el período de ejecuciín y de acuerdo con la información presentada en la reunión de seguimiento mensual, realizada el 29 de agosto de 2025, se tiene el siguientes estado de campistas con prueba de entrada: - 4.023 inscritos, de los cuales 2.360 contaban con la prueba de entrada. - 355 inscritos, de los cuales 239 contaban con prueba de entrada para la base de adicionales.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 10:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4,00%	Según lo reportado por el contratista en reunión mensual de seguimiento realizada el 29 de agosto de 2025, con corte al 28/08/2025 se tienen 1.039 campistas en formación con la siguiente distribución por cohorte: - Cohorte 1. 5 bootcamps: 2 presenciales en inteligencia artificial y 3 virtuales: 1 en análisis de datos y 2 en inteligencia artificial - Cohorte 2. 3 bootcamps: 2 presenciales en inteligencia artificial y 1 virtual en inteligencia artificial - Cohorte 3. 2 bootcaspos virtuales en inteligencia artificial - Cohorte 4. 1 bootcamp virtual en inteligencia artificial - Cohorte 5. 1 bootcamp virtual en inteligencia artificial - Cohorte 6. 1 bootcamp virtual en análisis de datos Como parte del seguimiento al cumplimiento de la metas y calendario de pago, en el periodo objeto del presente informe, desde la interventoría como parte de las actividades de seguimiento a las fechas de inicio de formación por cohorte y al cronograma de pagos, se generaron los siguientes comunicados: - TTECH-INTV-CORREO-TTL-00746-25, del 5/08/2025. Solicitud programación bootcamps - TTECH-INTV-CORREO-TTL-00765-25, del 6/08/2025. CTO_1012_R7L2_ Comunicado posible afectación bootcamps - R7L2 - TTECH-INTV-TTL-02799-25, del 19/08/2025. Acción correctiva. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1012-2025 R7 L2. - TTECH-INTV-TTL-02818-25, del 20/08/2025. Acción Correctiva y Preventiva para: 1). El cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1012-2025 R7 L2. - TTECH-INTV-TTL-02872-25, del 22/08/2025. Alerta Riesgo de Incumplimiento, metas del proyecto y su impacto en el calendario de	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 11:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	4,00%	El contratista entregó la lista de beneficiarios, y el avance de beneficiarios matriculados se evidenció en las reuniones de seguimiento semanal realizadas los días 1, 8, 15 y 22 de agosto de 2025, y el 29 de agosto de 2025 en la reunión de seguimiento mensual. De otra parte, el contratista remitió la base de datos semanal de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados. Para el mes de agosto de 2025 se recibieron en las siguientes fechas: 1. Jueves 7 de agosto de 2025. 2. Jueves 14 de agosto de 2025. 3. Jueves 21 de agosto de 2025. 4. Jueves 28 de agosto de 2025. Esta información aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-TTL-00764-25 del 5/08/2025 - R7L2 observaciones base campistas 31/07/2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00783-25 del 13/08/2025 - R7L2 observaciones base campistas 08/08/2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00790-25 del 20/08/2025 - R7L2 observaciones base campistas 14/08/2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00820-25 del 26/08/2025 - R7L2 observaciones base campistas 21/08/2025 De acuerdo con la base presentada el **28 de agosto de 2025** se reportaron 4.171 inscritos y 1.157 matriculados, información que se encuentra en validación de la interventoría.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 12:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	4,00%	Para el período de ejecución El entregable E26. Infraestructura Tecnológica se encontraba aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 02/07/2025. Durante el período de ejecución el contratista entregó como soporte el certificado de registro de soporte lógico - software ante la dirección nacional de derechos de autor, donde se registra el sistema de información ENSEÑAME sobre la cual se basa la plataforma, misma que es de creación propia de etraining para lo cual y la cual se registra como obra inédita - individual - originaria. Para las sesiones sincrónicas se trabaja con sistema de videoconferencia de Microsoft Teams. En el mes de agosto de 2025 no se presentaron novedades relacionadas con los licenciamientos requeridos y presentados como parte de los soportes del E26.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 13:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	4,00%	Para el período de ejecución el entregable **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 17/07/2025; y El entregable **E30. Plan de difusión** fue aprobado mediante oficio 252079037 del 22/05/2025. Adicionalmente, el contratista ha presentado para aprobación de MinTIC las piezas gráficas utilizadas en eventos de convocatoria y socialización del proyecto, mediante el grupo de WhatsApp, canal establecido por MinTIC, incluido el evento de difusión - registratón en Uniminuto Soacha, Girardot y Zipaquirá.	0,50%	2,00%	2,00%

OBLIGACIÓN 14:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2,00%	El contratista designó a KAREN JULIETTE FORERO RUBIO en calidad de Líder Gráfica como el enlace, quien participa en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, así como las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC, quien ha tenido contacto permanente en el grupo de WhatsApp para la aprobación de piezas gráficas.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 15:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	4%	El contratista reportó la ejecución de los siguientes eventos durante agosto de 2025: - Matriculatones realizadas en las sedes de UNIMINUTO en Soacha, Girardot y Zipaquirá. - Para Boyacá, no se reportaron eventos realizados en el mes	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 16:	Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E16. Plan de formación que fue presentado por el contratista con consecutivo 251050945 del 5/05/2025 y aprobado por la supervisión con consecutivo 252074323 del 14/05/2025.	0,00%	4,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	Para el período de ejecución el entregable E26. Infraestructura tecnológica se encontraba aprobado el 2 de julio de 2025 con oficio TTECH-INTV-TTL-01998-25 El 21/08/2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Talento Tech 2025, en la que se validaron aspectos relacionados con el reporte de asistencias por cursos, el reporte consolidado de bootcamps activos, disponibilidad del equipo de soporte o apoyo técnico para dar solución a los requerimientos de los usuarios de la plataforma y frecuencia de actualización del calendario de actividades. De otra parte, se preguntó al contratista por la disponibilidad de visualización en la plataforma de foros realizados y/o programados, así como las herramientas de empleabilidad disponibles en la plataforma, encontrando que en estos dos temas al momento de la mesa técnica no se tenían activos y/o disponibles en la plataforma, quedando el compromiso del contratista de notificar a la interventoría sobre el avance en el acceso de consulta para la interventoría.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 18:	Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	4%	El contratista continuó adelantando las actividades administrativas, técnicas, logísticas relacionadas con la elaboración y presentación de los siguientes entregables: E1. Acta de constitución del proyecto, aprobado el 28/05/2025 con radicado 252082020. E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323 E3. Plan de trabajo, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323 E4. Gestión de Alcance. Se recibió la versión 2 con radicado SC34-2468-2025-REC del 5/08/2025, sobre la cual se realizaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02699-25 del 12/08/2025. E5. Gestión de, tiempo. Se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02489-25 del 28/07/2025, encontrándose en estado de subsanación. Dado que el contratista no radicó la subsanación en los términos, se emitió comunicado TTECH-INTV-TTL-02703-25 del 12/08/2025, encontrándose pendiente de radicar la versión 2. E6. Gestión de las comunicaciones, aprobado el 17/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01726-25 E7. Gestión de calidad, aprobado el 20/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01843-25 E8. Gestión de los interesados, aprobado el 17/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01727-25 E9. Gestión de los recursos, aprobado el 17/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01728-25 E10. Gestión de la integración. Fue presentado con radicado SC34-2494-2025-REC del 6/08/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02700-25 del 12/08/2025, encontrándose en subsanación. E11. Estructura de desglose de trabajo, aprobado el 20/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01851-25 E12. Plan de ejecución presupuestal, aprobado el 20/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01852-25 E13. Plan de gestión de riesgos, aprobado el 24/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01887-25 E14. Plan de gestión de recursos humanos, equipo base aprobado al 100%, el plan fue aprobado el 21/07/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-02352-25. E15. Matriz de indicadores de gestión, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323 E16. Plan de formación, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323 E17. Diseño Curricular, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323 E18. Plan de Convocatoria, aprobado el 22/05/2025 con radicado 252079037 E19. Proceso de inscripción. En subsanación. Radicado SC34-2108-2025-REC del 16/07/2025, con observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02428-25 del 24/07/2025. Dado que el contratista no radicó la subsanación en los términos, se emitió comunicado TTECH-INTV-TTL-02703-25 del 12/08/2025, encontrándose pendiente de radicar la versión 2. E20. Selección de beneficiarios. En E3 se definió entrega en agosto de 2025. En seguimiento a la presentación del entregable por cohorte y acumulado. E21. Beneficiarios matriculados. En E3 se definió entrega en agosto de 2025. En seguimiento a la presentación del entregable por cohorte y acumulado. E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base En subsanación. Se recibió la versión 2 con radicado SC34-2652-2025-REC del 13/08/2025, a la cual se le generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02783-25 del 19/08/2025. E23. Informe Hackaton, aprobado el 21/08/2025, con radicado TTECH-INTV-TTL-02842-25. E24. Ruta de empleabilidad, aprobado el 22/05/2025 con radicado 252079037 E25. Estrategias de permanencia. Se recibió la versión 2 con consecutivo SC34-2716-2025-REC del 19/08/2025, sobre la cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02846-25 del 21/08/2025	0,50%	2,00%	2,00%

OBLIGACIÓN 19:	Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	4%	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 20:	Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	3%	Para el período de ejecuciónel E24. Ruta de empleabilidad 1ra Entrega agosto de 2025, mediante consecutivo 251054585 del 13/05/2025, se encontrababa aprobado por la supervisión con consecutivo 252079037 del 22 de mayo de 2025.	0,00%	3,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 21:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	4%	Para el período de ejecución el entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** se encontraba aprobado mediante oficio TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025, fecha a partir de la cual se realizó seguimiento a la funcionalidad de la plataforma. El 21 de agosto de 2025 en la mesa de seguimiento a la plataforma se evidenció la disponibilidad de la misma tanto para verificación de la interventoría como para la participación de los campistas, la cual permite realizar seguimiento a la formación tanto a nivel de campistas como a nivel de curso, lo que permite efectuar la debida verificación para la generación de constancias de formación.	0,50%	2,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 22:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	4%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que no ha finalizado la primera cohorte, por lo cual no hay generación de constancias, ni de listas de beneficiarios formados.	0,00%	0,00%	4,00%
OBLIGACIÓN 23:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	3%	Para el período de ejecución el E15. Matriz de indicadores de gestión,se encontraba aprobado por la supervisión con consecutivo 252074323 del 14/05/2025, sobre el cual se realizó seguimiento al avance y medición del progreso del proyecto, con base en lo reportado por el contratista en las reuniones de seguimiento semanal, mensual, así como en lo registrado en los informes mensuales. Con corte al 29/08/025, fecha de la reunión mensual, el contratista presentó el acumulado de los indicadores, evidenciando que los relacionados con certificación de beneficiarios se encuentra con avance 0% teniendo en cuenta el avance en formación. Respecto a los indicadores relacionados con el avance en la formación se tienen 1.039 inscritos y un avance del 43% en el avance total de beneficiarios en formación, correspondiente al porcentaje de campistas en formación sobre la meta del proyecto y el 100% de campistas inscritos con distribución en la base de datos por género, por estrato, por tema de interés, por estado y origen y por modalidad, programa y estado. Se reportó el 99% correspondiente al uptime de la plataforma y un 10% de porcentaje de campistas en formación sobre la meta del proyecto.	0,38%	1,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 24:	Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	3%	Para el período de ejecución el entregable E26. Infraestructura Tecnológica. se encontraba aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025. El 21/08/2025 se realizó mesa de trabajo de seguimiento a la plataforma encontrando que las condiciones que dieron origen a la aprobación de la misma se mantienen evidenciando funcionalidad en el registro de los participantes, en las credenciales otorgadas a la interventoría y en la generación de reportes.	0,38%	1,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 25:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	4%	Durante el período de ejecución, el 13 de agosto de 2025 con radicado SC34-2655-2025-REC se recibió el informe #4 correspondiente al mes de julio de 2025, el cual fue observado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02910-25 del 25/07/2025, encontrándose en subsanación. Respecto al informe del mes de mayo de 2025, Con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02668-25 del 8/08/2025 se generaron observaciones a la versión 2, recibieron la versión con consecutivo SC34-2857-2025-REC del 27/08/2025 y alcance con consecutivo SC34-2870-2025-REC del 27/08/2025, luego de la mesa de trabajo realizada en la misma fecha. Esta versión se encuentra en revisión de interventoría. El informe mensual de julio de 2025, se encuentra en subsanación por parte del contratista, a las observaciones generadas con	0,50%	2,00%	2,00%

OBLIGACIÓN 26:	La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	3%	Para el período de ejecución el contratista ha cumplido con la presentación de los informes mensuales en el plazo definido contractualmente, así. - Informe No. 1 - abril de 2025, presentado el 8/05/2025 con radicado 251053094. - Informe No. 2 - mayo de 2025, presentado el 9/06/2025 con radicado SC34-1481-2025-REC - Informe No. 3 - junio de 2025, presentado el 9/07/2025 con radicado SC34-1981-2025-REC. - Informe No. 4 - julio de 2025, presentado el 13/08/2025 con radicado SC34-2655-2025-REC. Con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02689-25 del 11/08/2025 se requirió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega.	0,38%	1,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 27:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 28:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
Ponderación de servicios		**100%**	**% de avance general del contrato**	**9,88%**	**50,50%**	**49,50%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones
E1. Acta de constitución del proyecto	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252082020 del 27/05/2025
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E3. Plan de trabajo	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E4. Gestión de Alcance	10/08/2025	**agosto-2025**	En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02699-25 del 12/08/2025.
E5. Gestión del tiempo	10/08/2025	**agosto-2025**	En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02489-25 del 28/07/2025.
E6. Gestión de las comunicaciones	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 17/06/2025
E7. Gestión de calidad	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01843-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01727-25 del 17/06/2025
E9. Gestión de los recursos	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01728-25 del 17/06/2025
E10. Gestión de la integración	10/08/2025	**agosto-2025**	En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02700-25 del 12/08/2025.
E11. Estructura de desglose de trabajo	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20/06/2025
E12. Plan de ejecución presupuestal	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01852-25 del 20/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24/06/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02352-25 del 21/07/2025
E15. Matriz de indicadores de gestión	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E16. Plan de formación	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E17. Diseño Curricular	25/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E18. Plan de Convocatoria	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E19. Proceso de Inscripción	10/08/2025	**agosto-2025**	En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02428-25 del 24/07/2025
E20. Selección de beneficiarios	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presentó en el periodo
E21. beneficiarios matriculados	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presentó en el periodo
E22. Equipo mínimo de trabajo y equipo Base	10/08/2025	**agosto-2025**	En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02783-25 del 19/08/2025, al radicado SC34-2652-2025-REC del 13/08/2025
E23. Informe de Hackaton	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02842-25 del 21/08/2025
E24. Ruta de empleabilidad	9/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E25. Estrategias de permanencia	10/08/2025	**agosto-2025**	En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02846-25 del 21/08/2025 generadas al radicado SC34-2716-2025-REC del 19/08/2025
E26. Infraestructura tecnológica	9/05/2025	**junio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025
E27. Infraestructura física	9/05/2025	**mayo-2025**	Para el corte del informe, el contratista cumple con las sedes mínimas establecidas en el anexo técnico para todos los departamentos de la región/lote (Boyacá y Cundinamarca). El informe E27 consolidado aún no ha sido entregado por el contratista.
E28. Medios educativos	9/05/2025	**julio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-02098-25 del 8/07/2025
E29. Constancias de formación	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presentó en el periodo
E30. Plan de difusión	9/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.

E31. Informes de ejecución mensual	9/06/2025	**junio-2025**	E31. Informe de ejecución mensual 1 abril 2025. Aprobado con radicado 252089369 del 6/06/2025 E31. Informe de ejecución mensual 2 mayo 2025. En subsanación versión 3 presentada con radicado SC34-2297-2025-REC del 28/07/2025, con observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-2668-25 del 8/08/2025. E31. Informe de ejecución mensual 3 junio 2025. En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02388-25 del 22/07/2025. E31. Informe de ejecución mensual 4 julio 2025. En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02910-25 del 25/08/2025.
E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**agosto-2025**	No aplica para el periodo
E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**agosto-2025**	No aplica para el periodo

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

Como parte de las actividades de seguimiento desde la interventoría se generaron los siguientes comunicados:
- TTECH-INTV-CORREO-TTL-00746-25, del 5/08/2025. Solicitud programación bootcamps
- TTECH-INTV-CORREO-TTL-00765-25, del 6/08/2025. CTO_1012_R7L2_Comunicado posible afectación bootcamps - R7L2
- TTECH-INTV-TTL-02799-25, del 19/08/2025. Acción correctiva. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1012-2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-TTL-02818-25, del 20/08/2025. Acción Correctiva y Preventiva para: 1). El cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1012-2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-TTL-02872-25, del 22/08/2025. Alerta Riesgo de Incumplimiento- metas del proyecto y su impacto en el calendario de pagos, Cláusula 5. Forma de pago e imputación presupuestal Contrato de Prestación de Servicios 1012 de 2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-CORREO-TTL-00841-25, del 27/08/2025. Solicitud de Programación Detallada de Espacios para Bootcamps
- TTECH-INTV-TTL-02940-25, del 27/08/2025. Solicitud de remisión de soportes pendientes – Comunicación TTECH-INTV-TTL-02335-25- Contrato de Prestación de Servicios 1012-2025. Región 7 Lote 2. cumplimiento obligaciones contractuales Cláusula Segunda- Obligaciones del Contratista Literal A –Obligaciones frente al Sistema Integrado de Gestión.
- TTECH-INTV-TTL-02689-25, del 11/08/2025. REQUERIMIENTOS – INFORME MENSUAL - Cláusula SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Solicitud Cumplimiento fechas de remisión E31. Informe de Ejecución mensual julio 2025 del contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2.
- TTECH-INTV-TTL-02703-25, del 12/08/2025. REQUERIMIENTOS–Solicitud respuesta a consecutivos TTECH-INTV-TTL-02489-25 Observaciones E5; TTECH-INTV-TTL-02066-25 Observaciones E19, TTECH-INTV-TTL-02066-25 observaciones E22., y TTECH-INTV-TTL-02388-25 Observaciones E31. junio de 2025, contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2.
- TTECH-INTV-TTL-02912-25, del 15/08/2025. REQUERIMIENTOS – Solicitud respuesta a observaciones E31 – mayo y junio de 2025, radicados: TTECH-INTV-TTL-02668-25 y TTECH-INTV-TTL-02388-25 respectivamente, contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2.
- TTECH-INTV-TTL-02789-25, del 19/08/2025. INFRAESTRUCTURA FÍSICA – Plazo vencido para la entrega de documentos normativos sede Puntos Conectados - Contrato 1012-2025 R7L2

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - DIRECTOR DE ECONOMIA DIGITAL (E)
fecha	8/09/2025	fecha	8/09/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 Agosto 2025 Cto 1012 de 2025

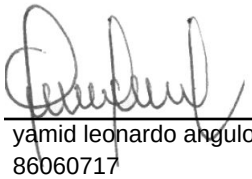
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250915-155939-ba5987-21448959
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-15 15:59:39
Finalización: 2025-09-15 16:54:19

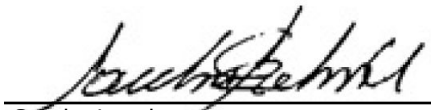
Escanee el código para verificación

Revisión: YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ Contratista SCD



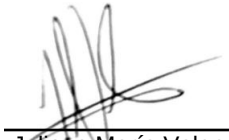
yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



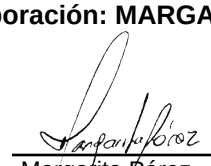
Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

Revisión: JULIANA MARÍA VALENCIA LÓPEZ Contratista SCD



Juliana María Valencia López
1017244288
jvalencial@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

Elaboración: MARGARITA MARÍA PÉREZ DURÁN Interventoría



Margarita Pérez
1022326736
mperez@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 Agosto 2025 Cto 1012 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250915-155939-ba5987-21448959
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-15 15:59:39
Finalización: 2025-09-15 16:54:19

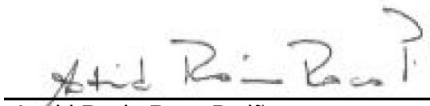
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Director de Economía Digital (e)



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



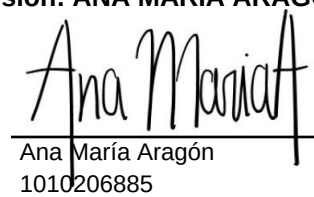
Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista DED



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Funcionaria
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 Agosto 2025 Cto 1012 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250915-155939-ba5987-21448959
Creación: 2025-09-15 15:59:39
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-15 16:54:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Margarita Pérez mperez@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-09-15 15:59:50 Lec.: 2025-09-15 16:06:58 Res.: 2025-09-15 16:07:59 IP Res.: 181.53.8.27
Revisión	Juliana María Valencia López jvalencial@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las Competencias Digitales	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:07:59 Lec.: 2025-09-15 16:09:03 Res.: 2025-09-15 16:09:21 IP Res.: 190.9.227.15
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:09:21 Lec.: 2025-09-15 16:12:20 Res.: 2025-09-15 16:12:35 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	yamid leonardo angulo mendez yangulo@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:12:35 Lec.: 2025-09-15 16:12:50 Res.: 2025-09-15 16:13:28 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Funcionaria Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:13:28 Lec.: 2025-09-15 16:13:59 Res.: 2025-09-15 16:14:05 IP Res.: 191.156.187.110
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:14:05 Lec.: 2025-09-15 16:31:53 Res.: 2025-09-15 16:31:59 IP Res.: 191.156.144.220
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:31:59 Lec.: 2025-09-15 16:32:59 Res.: 2025-09-15 16:33:07 IP Res.: 200.91.209.162
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:33:07 Lec.: 2025-09-15 16:54:11 Res.: 2025-09-15 16:54:19 IP Res.: 190.145.189.98